

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA INFORMA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

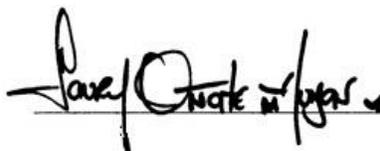
Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 50 N° 28 del cuerpo estatutario de esta institución, Resolución N° 073 de 2018 (19 de enero) aprobado por la Superintendencia de Industria y Comercio en Resolución N° 44845 de 2018 (27 de junio de 2018), le corresponde a esta Cámara de Comercio rendir cuentas anualmente dentro de los tres primeros meses a la ciudadanía en general.

Que la aplicación de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que contiene el manual de Rendición de Cuentas deberá contener los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición en las entidades de la Rama Ejecutiva, del orden nacional y territorial, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la Administración Pública, por lo tanto no se le es aplicable a las entidades de naturaleza privada como lo es esta Camara de Comercio.

Que las preguntas que se señalan a continuación fueron las generadas por los asistentes al evento de rendición de cuentas de este ente cameral vigencia 2018, las respuestas asociadas a dichas inquietudes fueron contestadas publicamente por el Presidente Ejecutivo y demás Directivos de la entidad, para mayor ilustración y consulta permanente de la rendición de cuentas podrá ingresar al siguiente link <https://esla.facebook.com/ccvalledupar/videos/vb.264065793765502/257583901861044/?type=2&theater>, igualmente se le informa a la ciudadanía que en rendición de cuentas de la vigencia del año 2018 se expuso toda la información correspondiente a la vigencia 2014,2015,2016,2017, 2018.-

Que el interesado podrá enviar al siguiente correo electrónico [secretariadetransparencia@ccvalledupar.org.co](mailto:secretariadetransparencia@ccvalledupar.org.co) preguntas, inquietudes y/o consultas en cualquier tiempo con respecto a la rendición de cuentas y demás información pertinente.

Atentamente,



LAURY LISSETTE OÑATE MURGAS

## RENDICION DE CUENTAS AÑO 2018

### CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

#### PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

1. **Para el Observatorio Socio Económico; ¿hay estadísticas sobre el sector salud? (Veeduría P.C.D)**

#### **RESPUESTA:**

Nosotros hacemos una investigación permanente, haciendo el monitoreo de nuestros registros públicos. Lo que se tiene de salud en especial es el comportamiento de las matriculas, las cancelaciones, la mortalidad empresarial de esta actividad económica en particular. En materia de salud acompañamos el año pasado con una interventoría a una clínica en particular y a ella en nuestros programas de consultoría se le hizo el acompañamiento para el mejoramiento de la prestación del servicio y esa fue la intervención puntual que se realizó.

Igualmente hay que señalarle al auditorio, que la Cámara de Comercio realiza un estudio socioeconómico bajo variables que exige la superintendencia de industria y comercio y, para este año, se entregó la información completa en el departamento del Cesar, en lo que tiene que ver con tema de salud pública, el interesado en ese estudio, que es bastante voluminoso y con cifras concretas, lo puede adquirir en forma virtual o físico en la cámara de comercio de Valledupar, y le doy las instrucciones, tanto a Diana como a Leydi para que en el caso que lo soliciten, lo haga entrega formal. Incluso estas cifras en el sector salud estas validadas con planeación nacional en las informaciones que cada municipio le remite a planeación para la evaluación respectiva.

2. **Los criterios para definir o calificar una empresa sin ánimo de lucro. (Dagoberto Poveda)**

#### **RESPUESTA:**

Cuando hablamos de entidades sin ánimo de lucro, hace referencia a esas entidades que no reparten utilidades, esa es la razón de ser se ser “sin ánimo

de lucro”, no se lucran quienes constituyen las dichas empresas, sino, que se reinvierten las utilidades, no sucede lo mismo con las empresas de tipo comercial, que si hay utilidades a repartir de sus socios o accionistas. Esa es la razón de ser de sin ánimo de lucro. Sin ánimo de lucro que muchas personas creen que no es cumplir con unas funciones, cumplir con unos requisitos y con unos pagos respectivos tanto en la DIAN como en la Cámara de Comercio, etc., sin ánimo de lucro no significa “no tributar”, sin ánimo de lucro significa “no se reparten utilidades”, sino que se reinvierten en la función a la cual fue creada dicha entidad.

Igualmente hay que señalar que el Estado Colombiano, a través del Congreso de la Republica, determino en forma taxativa cuales personas son sin ánimo de lucro, me refiero a las asociaciones, corporaciones, fundaciones, cooperativas, etc., inclusive muchas de estas entidades sin ánimo de lucro le hacen “conejo” al Estado, bajo la figura de entidades sin ánimo de lucro, que tienen un régimen tributario especial desarrollan actividades mercantiles haciéndole competencia a las empresas comerciales. Una de las razones por la que el panel de expertos que hizo el estudio de las finanzas públicas recientemente recomendó al Gobierno Nacional, revisar el tema tributario y por eso, con una medida de transparencia y anticorrupción el Gobierno expidió el Decreto 099 dándole un plazo muy corto a las entidades sin ánimo de lucro de registrarse en la DIAN, para ser beneficiario del régimen que las ampara, y de lo contrario, se les aplicaría el régimen comercial.

Hay una figura muy importante, pero dañina, pues las entidades sin ánimo de lucro terminan abriendo establecimientos de comercio al público, burlando el régimen tributario, no pagando impuestos y haciendo competencia desleal, en esto hemos estado muy cuidadosos señalando que estas son actividades ilegales, competencia desleal y evasión de impuestos.

Las ESAL son las entidades sin ánimo de lucro, donde juegan, asociaciones, corporaciones, fundaciones pero que no pueden desarrollar actividades mercantiles haciéndole competencia a las empresas comerciales que generan empleo, que pagan impuestos. Inclusive observábamos que en las administraciones tanto municipales como departamentales que, en el territorio nacional, está haciendo “carrera” de que la contratación se hace con esas entidades rompiendo la posibilidad de la competencia por parte de quienes verdaderamente están desarrollando actividades mercantiles.

3. **¿Qué tenemos que hacer para la cámara de comercio socialice estos programas al sector rural? (Edgar Martínez Díaz)**

**RESPUESTA:**

En el “Tintero” se nos quedó un programa, la Cámara de Comercio de Valledupar viene adelantando unas actividades y desarrollando unos proyectos en el sector rural. Por supuesto que no podemos cobijar toda nuestra jurisdicción y hemos aprovechado la figura que quedo inmersa en la anterior reforma tributaria, donde el Gobierno incorporo la figura de la “ZOMAC” Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado, donde dan unos incentivos tributarios muy importantes inclusive de 100% del pago de impuesto por 15 años para las empresas que se establezcan en los territorios ZOMAC y otra figura que está siendo ventilada que es el “pago de impuestos hasta el 50%” con obras en los territorios ZOMAC, que el Gobierno Nacional previo a la entrega de la obra lo deduce de los impuestos a cancelar. Pero igualmente se ha hecho un trabajo importante en los municipios PEDED, el Departamento del Cesar, tiene muchos municipios PEDED, donde las comunidades han hecho ese plan de desarrollo y el gobierno ya ha destinado importantes recursos para ser ejecutado en estos municipios. Así que la Cámara si, inclusive, dentro de un proyecto que viene ejecutando en asocio con PRODECO, hemos atendido a microempresarios de los municipios de La Jagua, de Becerril y El Paso, y con el ministerio de agricultura y el ministerio de comercio, industria y turismo venimos desarrollando el programa de ZOMAC que ha atendido una amplia población en estos municipios.

Sería importante que pudiéramos nosotros seguir jalonando recursos del Gobierno Nacional para llevarlos a este sector rural tan agobiado en el departamento del Cesar, pero igualmente, debemos recordar que el tema de Clúster Lácteo impacta positivamente al sector rural donde hoy estamos interviniendo en 5 o 6 municipios, en capacitaciones, en formación, en mercadeo e igualmente en entrega de capital semilla, en maquinaria y equipo. Con el Clúster de Turismo también se está impactando en el sector rural donde hay unas apuestas turísticas por explotar y para poner en funcionamiento. Nuestra idea será poder actuar muy puntualmente en el sector rural que es la riqueza que tiene el departamento del cesar. Hoy con el cierre de las minas definitivamente la reconvención laboral debe ser hacia el sector agropecuario, nuevamente retomar la importancia del sector primario de la economía. Inclusive venimos impactando con mucha fortaleza en el

sector que hoy sirve de albergue de quienes hicieron dejación de armas de las FARC en tierra grata, con proyectos relacionados con turismo, confecciones, ganadería, piscicultura e igual buscando mercados nacionales, con ellos estuvimos trabajando un tema con grandes superficies como fue éxito, olímpica, mi futuro y todas las grandes superficies que hay en Colombia y buscando la posibilidad de hacer un alistamiento para tomarse el mercado con Holanda.

**4. Como se está revertiendo en bienestar social y para los comerciales que aportamos si esta entidad no aporta en apoyo económico ósea prestamos u obras.**

**RESPUESTA:**

Hay que hacer claridad, la matrícula y la renovación de la matricula mercantil es una obligación legal, eso tiene que quedar claro, que no implica una contraprestación. ¿En que se gasta la plata la cámara de comercio?, nosotros no recibimos recursos del gobierno nacional, ni departamental, ni municipal, por el contrario, gestionamos ante instancias internacionales cooperación, recursos, y lo hemos logrado, nosotros inicialmente por mandato de la ley y exigencia de los organismos de control, lo que debemos de garantizar es la prestación del servicio público del Registro en condiciones de excelencia y para eso tenemos certificado todos los servicios públicos en ISO 9001 2015, tenemos una planta de personal calificada que presta el servicio de forma oportuna y no solo en Valledupar, cuando yo llegue a la Cámara de Comercio de Valledupar como Presidente, nos dimos a la tarea con la junta directiva a descentralizar el servicio público de registro y hoy así como se hace en la sede principal o en la sede "Satélite" de la 14 lo puede hacer en Copey, lo puede hacer en Bosconia, lo puede hacer en Codazzi, lo puede hacer en la Jagua y próximamente en Chiriguana, todo virtual; quizás la Cámara de Comercio de Valledupar es la entidad que mayor y mejor tecnología de punta tiene, interconectada con las 57 Cámaras de Comercio del país en tiempo real, ahora, nosotros hemos hecho inversiones importantes y estas, para que cualquiera que quiera pedir la información o visitarnos para entregarle la información. Lo que venimos haciendo en el sector ganadero, inclusive ni Fedegan ha hecho la apuesta que ha hecho la Cámara de Comercio de Valledupar para mejorar la calidad de nuestros productos lácteos para ponerlos en el mercado nacional y en el mercado internacional, e igualmente

ni siquiera el ministerio de turismo, la secretaria de turismo ha hecho el ejercicio que nosotros hemos hecho para entregarle al territorio para explotar el “sustituto” como lo dice el presidente del petróleo, que es el turismo, con expertos de primera calidad a nivel internacional, Alemanes, Suizos, etc., allí hay una apuesta importante, hay unos recursos, no cualquier persona jurídica le entrega estas capacitaciones a 60, 70 mil ciudadanos, empleados, empresarios y estudiantes, y allí hay unos recursos importantes, y no solo lo hacemos con los recursos, porque son escasos, del presupuesto de la Cámara de Comercio, lo hacemos en cooperación o alianza con el SENA y otras instituciones, tenemos una cobertura del 100% de nuestra jurisdicción en registros públicos, donde llegamos a los municipios donde no tenemos oficinas abiertas con la carpa móvil, aquí en Valledupar en las 5 comunas con Cámara al parque, donde no solo se estas promocionando los servicios, sino, que se están brindando.





FORMATO DE PREGUNTAS DILIGENCIADAS POR LOS ASISTENTES

6

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**  
CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**PREGUNTA**  
¿Como se está reventando el bienestar social y para los comerciantes que oportunos, si esta entidad no aporta apoyo económico/prestamos u obras?

**NOMBRE:** Luis H. Urbica Cel 3013232099

7

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**  
CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**PREGUNTA**  
Que Tenemos que Hacer para la camara de comercio socialice este programa al sector Rural?

**NOMBRE:** Edgar Martinez Diaz



8

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**  
CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**PREGUNTA**  
Criterios para definir o calificar una empresa sin ánimo de lucro

**NOMBRE:** Doğobato Poveda / Poveda

9

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2018**  
CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

**PREGUNTA**  
Para: Observatorio Sector Económico  
Hay estadísticas sobre el sector salud? Monitoreo, técnico

**NOMBRE:** Veleduna P.e.d.

